

Bonificaciones a la Seguridad Social mantenidas a partir de la entrada en vigor del RDL 20-2012

CÓDIGO LEGISLACIÓN	LEGISLACIÓN	COLECTIVO	COLECTIVO INCENTIVADO	DESCRIPCIÓN COLECTIVO INCENTIVADO	
	Ley 18/2011, de 18 de Noviembre (ONCE)	Discapacitados ONCE	3260 3261	DISCAPACITADO ONCE DISCAPACITADO ONCE. CONTRATO	
	Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral	Transformación en indefinidos de contratos para formación aprendizaje y relevo	1805	CONV.INDEF-	
			1806	CONV.INDEF-	
			1813	CONV.INDEF-C.FORM.APREND. HOMBRE	
			1814	CONV.INDEF-C.FORM.APREND. MUJER	
			2061	ENTRE 16 Y 30 AÑOS<50 TRAB PRIMER AÑO	
			2062	ENTRE 16 Y 30 AÑOS<50 TRAB SEGUNDO AÑO	
		2063	ENTRE 16 Y 30 AÑOS<50 TRAB TERCER AÑO		
		2064	ENTRE 16 Y 30 AÑOS<50 TRAB 1er AÑO MSR		
		2065	ENTRE 16 Y 30 AÑOS<50 TRAB 2º AÑO MSR		
		2066	ENTRE 16 Y 30 AÑOS<50 TRAB 3er AÑO MSR		
		2067	MAYORES 45 <50 TRAB DESEM 12/18MESES		
		2068	MAYORES 45 <50 TRAB DESEM 12/18MESES		
		2069	DESEMPLEADOS MAYORES 45 AÑOS< 50		
		2070	DESEMPLEADOS MAYORES 45 AÑOS< 50		
		Víctimas terrorismo	1434	VÍCTIMAS TERRORISMO INDEF.	
			1435	VÍCTIMAS TERRORISMO TEMP.	
	Suspensiones ERE	3230	SUSPENS.ERE S/MEDIDAS REDUCC.EFECTOS		
		3231	SUSPENS.ERE C/MEDIDAS REDUCC.EFECTOS		
	Artículo 21.3 Ley Orgánica 1/2004, de	Sustitutos Víctimas de violencia de género	1104 9016	INTERINO -VIOLENCIA DE GÉNERO- REEH-SUSTIT.VÍCTIMA VIOLENCIA GÉNERO	
	Apartados 2, 3, 4, 4 bis, 5 y 6 del artículo 2 de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo	Excluidos sociales	10	EXCLUIDOS SOCIALES -INDEFINIDOS-	
			17	EXCLUIDOS SOCIALES -TEMPORALES-	
		Los empleadores que contraten a personas con discapacidad	13	DISCAPAC. CEE INDEF.	
			19	DISCAPACITADO -TEMPORALES-	
			20	DISCAPACIT. CEE TEMP.	
			1220	DISCAPACITADO -CENTRO ESPECIAL	
			1202	CONTRATO PARA FORMACIÓN -CENTRO	
			1221	DISCAPACITADO -ENCLAVE LABORAL-	
			15	DISCAPACITADO -ENCLAVE LABORAL-	
			14	DISCAPACITADO -INDEFINIDO-	
			1214	DISCAPACITADO<45 AÑOS	
			1215	DISCAPACITADO>45 AÑOS	
			1222	DISCAPACITADO INDEF.HOMBRE <45 AÑOS	
			1223	DISCAPACITADO INDEF. >45 AÑOS	
			1224	DISCAPACITADO INDEF.MUJER <45 AÑOS	
			1225	DISCAPACITADO INDEF.HOMBRE <45 GRUPO	
			1226	DISCAPACITADO INDEF. >45 GRUPO ESP	
			1227	DISCAPACITADO INDEF.MUJER <45 GRUPO	
			1228	DISCAPACITADO TEMP.HOMBRE <45 AÑOS	
			1229	DISCAPACITADO TEMP.HOMBRE >45 AÑOS	
			1230	DISCAPACITADO TEMP.MUJER <45 AÑOS	
			1231	DISCAPACITADO TEMP.MUJER >45 AÑOS	
			1232	DISCAPACITADO TEMP.HOMBRE <45 GRUPO	
			1233	DISCAPACITADO TEMP.HOMBRE >45 GRUPO	
			1234	DISCAPACITADO TEMP.MUJER <45 GRUPO	
			1235	DISCAPACITADO TEMP.MUJER >45 GRUPO	
			1236	DISCAPACITADO INDEF.MUJER >45 AÑOS	
			1237	DISCAPACITADO INDEF.MUJER >45 AÑOS	
		Víctimas violencia de género	11	VÍCTIMA VIOLENCIA DE GENERO -	
			18	VÍCTIMA VIOLENCIA DE GENERO -	
		93: REAL DECRETO 1678/200992: REAL DECRETO 1679/200983: REAL DECRETO 100/2009	Discapacitados, Víctimas de violencia de género o doméstica y Excluidos sociales Sectores Industriales Incentivados	1409	VÍCTIMA DE VIOLENCIA GÉNERO MUJER
				716	SECT.JUGUETE HOMBRE EXCLUIDO SOCIAL
				717	SECT.JUGUETE HOMBRE EXCL.SOCIAL
	718			SECT.JUGUETE MUJER EXCLUIDO SOCIAL	
	719			SECT.JUGUETE MUJER EXCL.SOCIAL CARGA	
	720			SECT.JUGUETE HOMBRE VICTIMA VIOLENCIA	
	721			SECT. JUGUETE HOMBRE VICT.VIOL.DOM.CAR	
	722			SECT.JUGUETE MUJER VICT.VIOLENCIA DOM.	
	723			SECT.JUGUETE MUJER	
	724			SECT.JUGUETE INSERCIÓN	
	725			SECT.JUGUETE INSERCIÓN CARGA FAMIL.	
	726			SECT.JUGUETE VICTIMA VIOLENCIA GENERO	
	728			SECT.JUGUETE-DISCAPACITADO-HOMBRE <45	
	729			SECT.JUGUETE-DISCAPACITADO>45 AÑOS	
	730			SECT.JUGUETE-DISCAPACITADO-MUJER<45	
	731			SECT.JUGUETE-DISCAPACIT-	
	732			SECT.JUGUETE-DISCAPACIT.>45 GRUPO ESP	
	733			SECT.JUGUETE-DISCAPACIT-MUJER<45	
	734			SECT.JUGUETE-DISCAPACITADO-MUJER>45	
	735			SECT.JUGUETE-DISCAPACIT-MUJER >45	

			816	SECT.MUEBLE HOMBRE EXCLUIDO SOCIAL
			817	SECT.MUEBLE HOMBRE EXCL.SOCIAL CARGA
			818	SECT.MUEBLE MUJER EXCLUIDO SOCIAL
			819	SECT.MUEBLE MUJER EXCL.SOCIAL CARGA
			820	SECT.MUEBLE HOMBRE VICTIMA VIOLENCIA
			821	SECT.MUEBLE HOMBRE VICT.VIOL.DOM.CAR
			822	SECT.MUEBLE MUJER VICT.VIOLENCIA DOM.
			823	SECT.MUEBLE MUJER VICT.VIOL.DOM.CARGA
			824	SECT.MUEBLE INSERCIÓN
			825	SECT.MUEBLE INSERCIÓN CARGA FAMIL.
			826	SECT.MUEBLE VICTIMA VIOLENCIA GENERO
			828	SECT.MUEBLE-DISCAPACITADO-HOMBRE <45
			829	SECT.MUEBLE.DISCAPACITADO >45 AÑOS
			830	SECT.MUEBLE.DISCAPACITADO.MUJER <45
			831	SECT.MUEBLE.DISCAPACIT.HOMBRE <45
			832	SECT.MUEBLE.DISCAPACIT.>45 GRUPO ESP
			833	SECT.MUEBLE.DISCAPACIT.MUJER<45 GRUP.
			834	SECT.MUEBLE.DISCAPACITADO.MUJER >45
			835	SECT.MUEBLE.DISCAPACIT.MUJER
			916	SECT.CALZADO HOMBRE EXCLUIDO SOCIAL
			917	SECT.CALZADO HOMBRE EXCL.SOCIAL
			918	SECT.CALZADO MUJER EXCLUIDO SOCIAL
			919	SECT.CALZADO MUJER EXCL.SOCIAL CARGA
			920	SECT.CALZADO HOMBRE VICTIMA VIOLENCIA
			921	SECT.CALZADO HOMBRE VICT.VIOL.DOM.
			922	SECT.CALZADO MUJER VICT.VIOLENCIA DOM.
			923	SECT.CALZADO MUJER
			924	SECT.CALZADO INSERCIÓN
			925	SECT.CALZADO INSERCIÓN CARGA FAMIL.
			926	SECT.CALZADO VICTIMA VIOLENCIA GENERO
			928	SECT.CALZADO-DISCAPACITADO-HOMBRE
			929	SECT.CALZADO-DISCAPACITADO >45 AÑOS
			930	SECT.CALZADO-DISCAPACITADO-MUJER <45
			931	SECT.CALZADO-DISCAPAC-HOMBRE <45 GR.
			932	SECT.CALZADO-DISCAPACIT.>45 GRUPO ESP
			933	SECT.CALZADO-DISCAPACIT-MUJER<45
			934	SECT.CALZADO-DISCAPACITADO-MUJER >45
			935	SECT.CALZADO-DISCAPACIT-MUJER >45
			1010	SECT.TEXTIL-ENTRE 30 Y 45-EXC.SOCIAL
			1011	SECT.TEXTIL-DISCAPACITADO-
			1012	TEXTIL-DISCAP-CEE
			1013	SECT.TEXTIL-DISCAPACITADO-ENCLAVE
			1014	SECT.TEXTIL-DISCAPACITADO-HOMBRE <45
			1015	SECT.TEXTIL-DISCAPACITADO >45 AÑOS
			1016	SECT.TEXTIL-DISCAPACITADO-MUJER <45
			1017	SECT.TEXTIL-DISCAPACIT-HOMBRE <45
			1018	SECT.TEXTIL-DISCAPACIT.>45 GRUPO ESP
			1019	SECT.TEXTIL-DISCAPACIT-MUJER<45 GRUPO
			1020	SECT.TEXTIL-DISCAPACITADO-MUJER >45
			1021	SECT.TEXTIL-DISCAPACIT-MUJER >45 GRUPO
			1046	SECT.TEXTIL HOMBRE EXCLUIDO SOCIAL
			1047	SECT.TEXTIL HOMBRE EXCL.SOCIAL CARGA
			1048	SECT.TEXTIL MUJER EXCLUIDO SOCIAL
			1049	SECT.TEXTIL MUJER EXCL.SOCIAL CARGA
			1050	SECT.TEXTIL HOMBRE VICTIMA VIOLENCIA
			1051	SECT.TEXTIL HOMBRE VICT.VIOL.DOM.
			1052	SECT.TEXTIL MUJER VICT.VIOLENCIA DOM.
			1053	SECT.TEXTIL MUJER VICT.VIOL.DOM.CARGA
			1054	SECT.TEXTIL INSERCIÓN
			1055	SECT.TEXTIL INSERCIÓN CARGA FAMIL.
			1056	SECT.TEXTIL VICTIMA VIOLENCIA GÉNERO
	Ley 10/1994	Discapacitados	1204	DISCAPACIT-TEMPORAL-L.10/2004-NO
			1205	DISCAPACIT-TEMPORAL-L.10/2004-PR.TRAB
	REAL DECRETO-LEY 2/2003	Discapacitados	1206	DISCAPACIT-TEMPOR.-MUJER>45 A-NO
			1207	DISCAPACIT-TEMPOR.-MUJER>45 A-PR.TRAB
			1208	DISCAPACIT-TEMPOR.-MUJER<45 A-NO
			1209	DISCAPACIT-TEMPOR.-MUJER<45 A-PR.TRAB
	REAL DECRETO 170/2004	Discapacitados	1210	DISCAPACITADO HOMBRE <45 AÑOS
			1211	DISCAPACITADO HOMBRE >45 AÑOS
			1212	DISCAPACITADO MUJER <45 AÑOS
			1213	DISCAPACITADO MUJER >45 AÑOS
	36: DECRETO 2531/1970 37: DECRETO 1378/1975	Discapacitados	1216	DISCAPACITADO<40 AÑOS
			1217	DISCAPACITADO ENTRE 40 Y 50 AÑOS
			1218	DISCAPACITADO ENTRE 51 Y 55 AÑOS
			1219	DISCAPACITADO>55 AÑOS
	5: Ley 30/2005 6: Ley 2/2004	Excluidos sociales	1302	EXCLUIDO SOCIAL-HOMBRE-
	LEY 44/2007	Excluidos sociales	1303	EXCLUIDO SOCIAL-MUJER-
			1304	EXCLUIDO SOCIAL-ITINERARIO DE INSERCIÓN
	1: RDL 5/2006; 5: LEY 30/2005; 6: LEY	Víctimas violencia doméstica	1401	VICTIMA VIOLENCIA DOMÉSTICA-HOMBRE
			1402	VICTIMA VIOLENCIA DOMÉSTICA-MUJER
	1: RDL 5/2006; 5: LEY	Víctimas violencia género	1403	VICTIMA VIOLENCIA DE GÉNERO-TEMPORAL,
	Real Decreto-ley	Discapacitados	1241	DISCAP. INDEF.HOMBRE 16/30 AÑOS.RDL1/11

1/2011			1244	DISCAP. INDEF.MUJER 16/30 AÑOS.RDL1/11	
			1247	DISCAP. IND.HOM 16/30 AÑOS.RDL1/11 G.ESP	
			1250	DISCAP. IND.MUJ 16/30 AÑOS.RDL1/11. G.ESP	
			1253	DISCAP. INDEF.HOMBRE 16/45 AÑOS.RDL1/11	
			1256	DISCAP. INDEF.MUJER 16/45 AÑOS.RDL1/11	
			1259	DISCAP. IND.HOM 16/45 AÑOS.RDL1/11 G.ESP	
			1262	DISCAP. IND.MUJ 16/45 AÑOS.RDL1/11 G.ESP	
			1265	DISCAP. INDEF.HOMBRE >45 AÑOS.RDL1/11	
			1268	DISCAP. INDEF.MUJER >45 AÑOS.RDL1/11	
			1271	DISCAP. IND.HOM >45 AÑOS.RDL1/11 G. ESP	
			1274	DISCAP. IND.MUJ >45 AÑOS.RDL1/11. G.ESP	
			1277	DISCAP. TEMP.HOMBRE 16/30 AÑOS.RDL1/11	
			1280	DISCAP. TEMP.MUJER 16/30 AÑOS.RDL1/11	
			1283	DISCAP. TEMP.HOM 16/30 AÑOS.RDL1/11	
			1286	DISCAP. TEMP.MUJ 16/30 AÑOS.RDL1/11.	
			1289	DISCAP. TEMP.HOMBRE 16/45 AÑOS.RDL1/11	
			1292	DISCAP. TEMP.MUJER 16/45 AÑOS.RDL1/11	
			1295	DISCAP. TEM.HOM 16/45 AÑOS.RDL1/11 G.ESP	
			1298	DISCAP. TEM.MUJ 16/45 AÑOS.RDL1/11 G.ESP	
			2302	DISCAP. TEMP.HOMBRE >45 AÑOS.RDL1/11	
			2305	DISCAP. TEMP.MUJER >45 AÑOS.RDL1/11	
			2308	DISCAP. TEM.HOM >45 AÑOS.RDL1/11 G. ESP	
			2311	DISCAP. TEM.MUJ >45 AÑOS.RDL1/11. G.ESP	
		Excluidos sociales		1307	EXCLUIDO SOCIAL -16/30 AÑOS-RDL 1/2011
				1310	EXCL. SOC. -DESEMP.12 MESES-RDL1/2011
				1313	EXCL. SOC. TEMP.-16/30 AÑOS-RDL1/2011
				1316	EXCL. SOC. -TEMP. DESEMP.12 M-RDL1/2011
				1319	EXCL. SOC. INSERC. 16/30 AÑOS-RDL 1/2011
				1322	EXCL. SOC. INSERC. DESEM.12 M-RDL1/2011
		Víctimas de violencia de género o doméstica		1412	VICT.VIOL DOMEST-16/30 A-RDL1/2011.IND
				1415	VICT.VIOL DOM-DESEMP.12 M-RDL1/2011.IND
				1418	VICT.VIOL GEN-16/30 AÑOS-RDL1/2011.IND
				1421	VICT.V. GEN-DESEMP.12 MES.-RDL1/2011.IND
			1424	VICT.VIOL DOMEST-16/30 A.-RDL1/2011.TEMP	
			1427	VICT.VIOL DOMES.->45 AÑOS-RDL1/2011.TEMP	
			1430	VICT.VIOL GEN-16/30 AÑOS-RDL1/2011.TEMP	
			1433	VICT.V.GEN-DESEMP.12 MES.-RDL1/2011.TEMP	
	Real Decreto-Ley	Interinidad periodos maternidad,etc	1102	INTERINO-DESCANSO	
	Disposición adicional	interinidad sust.bajas it discapacitados	1103	INTERINO -DISCAPACITADO EN IT-	
	Disposición adicional	Discapacitados	9006	DISCAPACITADO	
	Disposición adicional segunda de la Ley	Trabajadores en periodo de descanso por maternidad, adopción etc,	9012	TRABAJADOR DESCANSO MATERNIDAD CP	
	Artículo 9 de la Ley	Cuidadores familia numerosa	3110	TRABAJADOR DESCANSO MATERNIDAD CA	
	Disposición adicional trigésima del texto refundido de la Ley General de la	Penados (Apartado 1)	9003	CUIDADOR FAMILIA NUMEROSA	
			1301	EXCLUIDO SOCIAL	
		Ceuta y Melilla (Apartado 2)	3180	CEUTA Y MELILLA -CUENTA AJENA-	
	Disposición adicional	Autonomos Post. Estatuto	9001	CEUTA Y MELILLA -CTA PROPIA-	
			9010	MENORES DE 30-35 AÑOS	
	Ley 19/1994	Tripulantes de buques inscritos en el Registro especial de buques y empresas navieras (Canarias)	3190	ZONA ESPECIAL CANARIAS	